Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S. AGUAS FUEGUINAS

FOLIO

Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 27 DIC 2022

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 600/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de cinco (05) mangueras para bombas peristálticas solicitadas por la Gerencia de Explotación dependiente de Dirección Provincial, por la suma estimada de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 550.000,00), conforme lo requerido por el Subgerente de Explotación en Nota Interna N° 3029/2022, que consta a fojas 01.

Que por Disposición DPOSS N° 570/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 238/2022.

Que analizada la única oferta recibida, el Subgerente de Explotación sugiere; adjudicar a la firma unipersonal el Sr. SUAREZ MAURO PAUL CUIT N° 20-16524738-9, ello conforme los argumentos mencionados en Nota Interna DPOSS N° 3251/2022.

Que por lo expuesto corresponde autorizar y adjudicar la Compra Directa N° 238/2022 a la firma unipersonal el Sr. SUAREZ MAURO PAUL CUIT N° 20-16524738-9 en la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 568.750,00), para la adquisición de cinco (05) mangueras para bombas peristálticas solicitadas por la Gerencia de Explotación dependiente de Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para tramitar dicha adquisición imputándose a la UGG 2607, 2600 UG y a la partida presupuestaria 2.9.6. del ejercicio económico 2022.

Que el presente gasto se encuadra en la excepción prevista en el Artículo 18 Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../// .2

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 238/2022 a la firma unipersonal el Sr. SUAREZ MAURO PAUL CUIT N° 20-16524738-9 en la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 568.750,00), para la adquisición de cinco (05) mangueras para bombas peristálticas solicitadas por la Gerencia de Explotación dependiente de Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 570/2022, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 18.750,00).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2607, 2600 UG y a la partida presupuestaria 2.9.3. del ejercicio económico 2022.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 690 /2.022.-

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.